

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O-Nº115 –2025**, 03 de diciembre
2 de 2025.-----

3 **ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 113– 2025**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 113– 2025** DEL TRIBUNAL
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y
6 ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECIOCHO HORAS**, DEL **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS**
7 **MIL VEINTICINCO**, EN SESIÓN **BIMODAL**. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y
8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE
9 INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

10 **MIEMBROS PRESENTES**-----

11 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente-----

12 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita, Vicepresidente-----

13 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria -----

14 Lic. Nelson Sánchez Castro, Vocal I -----

15 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II-----

16 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera -----

17 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa -----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 113– 2025**-----

20 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**-----

21 Artículo 1- Comprobación del cuórum.-----

22 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

23 Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día.-----

24 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

25 Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.--

26 **CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

27 Artículo 4- Seguimiento a la revisión de candidaturas y agrupaciones para Junta y Fiscal
28 Regional de San José Oeste.-----

Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 **Artículo 6- Seguimiento y detalles finales del Proceso Electoral en la Asamblea General**
2 **Ordinaria del próximo sábado 29 de noviembre. Acuerdo sobre la agrupación PRODEMO**
3 **en caso de elección.**-----

4 **Logística, toldos de agrupaciones y candidatos, proceso de votación, Fiscales de**
5 **agrupaciones, actas de apertura y cierre, funciones delegados, entrega brazaletes de**
6 **colores. Posible modificación de orden del día, mantener calma y paz. Apertura y cierre**
7 **de votaciones logística entre Palacio y Escuela.**-----

8 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

9 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN**-----

10 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

11 **Artículo 1-** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
12 propietarios presentes en sesión **BIMODAL**, la Bachiller María Auxiliadora Solera, Vocal II del
13 Tribunal Electoral, se encuentra presente en la sala de sesiones del Tribunal Electoral junto con la
14 secretaria administrativa Jicsa Jenkins y la Licenciada Alejandra Castro, Asesora Legal del Tribunal
15 Electoral, los demás miembros del Tribunal Electoral se encuentran de manera **VIRTUAL POR**
16 **MICROSOFT TEAMS.** Inicia la sesión a las dieciocho horas con treinta y dos minutos por
17 dificultades técnicas con la cámara de la computadora de la secretaria administrativa ya que no
18 funciona tras pruebas que se hicieron en la sala de sesiones del Tribunal Electoral.-----

19 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

20 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-**
21 **EX- Nº. 113-2025. ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**
22 **I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
23 **CAPÍTULO III LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO A LOS**
24 **ACUERDOS. CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI CIERRE DE SESIÓN. APROBADO CON**
25 **CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.**-----

26 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

27 **Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.**-----
28 Señor Presidente consulta a la Asesora Legal si tenemos alguna correspondencia que atender.
29 Asesora Legal indica:-----

30 De: Randall Gómez. Buenas tardes. ¿Hay que completar algún formulario o inscribirse en algún

Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 lugar para ir a votar? ¿O solo estar colegiado y llegar al Palacio de los Deportes? Gracias por la
2 información Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. El requisito es ser colegiado y
3 encontrarse al día en la colegiatura al momento del corte del padrón electoral que se efectuó el
4 pasado 21 de noviembre a medianoche, y estar acreditado en la asamblea del 29 de noviembre.
5 Saludos cordiales. Asesora Legal comenta que la secretaria anterior, Mónica Lara, en vez de usar los
6 correos electrónicos de los delegados con copia oculta, los hizo visibles, por lo que todos tienen los
7 correos electrónicos de todos y así empezó una polémica. Señor Presidente comenta que
8 lamentablemente las personas fueron notificadas por el correo de doña Mónica y hasta ahora se
9 tuvo acceso; ellos salieron perjudicados, pero no es algo que estaba en nuestro control porque no
10 salieron del correo del Tribunal Electoral (como se le había indicado); mejor no ponerse a contestar
11 pero a lo mucho decirles que lamentablemente no recibieron el correo del Tribunal Electoral y fue
12 de la secretaria anterior y que ya no está. Ana Eleida Arguedas comenta que ella considera no
13 responder porque incluso a personas que han preguntado y ella les ha explicado; le han dicho que
14 no les interesa los problemas administrativos que tenga el Tribunal. Ellos se comunican entre ellos
15 así que no perder el tiempo con eso. Nelson Sánchez comenta que estamos como en dos pantallas
16 y se mete un eco raro. Lo que dice Ana Eleida tiene toda la razón, si se dice algo es tener caldo de
17 cultivo para que la situación continúe. Señor Presidente comenta que votemos para que nuestra
18 asesora legal también esté más tranquila de no responder este tipo de correos. Los cinco miembros
19 votan a favor de no contestar este tipo de correos. -----

20 De: José Pablo Arce Saborio. Buenos días. Solicito de la manera más atenta la inhabilitación del
21 Señor Vladermir Sáenz Rojas para ser considerado en la posición 19 para el Consejo Superior de
22 Educación por las siguientes razones: - Aceptar un nombramiento irregular sin acuerdo de Junta
23 Directiva ni participación en un proceso publicado en los medios oficiales de la corporación.
24 - Incumplir los incisos del artículo 62 inciso h del Reglamento General y más específicamente el
25 punto 9 "Para dicha anulación se deberá contar con un informe previamente elaborado por la Fiscalía
26 de COLYPRO". - Todo lo que se indica en la Sesión Ordinaria 052-2021,
27 https://www.colypro.com/wpcontent/uploads/2021/09/ACTA_0522021_APROBADA_DEL_MARTES_01_06_2021.pdf
28 -----

29 - La tardanza en rendir un informe según voluntad de la Asamblea General Extraordinaria CXXXVII
30 del sábado 29 de abril de 2023, artículo 8 donde figura el Señor Vladermir en el informe de Fiscalía

Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 En caso negativo por favor solicito los criterios para que sean conocidos en Asamblea General de
2 este sábado 29 de noviembre. Asesora Legal comenta que esto empezó atrás cuando se solicitó a
3 un representante de inglés. Aparentemente esto se habla fuera de sesión y resulta que entonces,
4 supuestamente hay un miembro de Junta donde unos dicen que si se habla y otros que no; pero en
5 las actas no se registra. Sin embargo, le dan la indicación a doña Nury (secretaria anterior) que
6 haga un oficio para indicarle al señor que represente a Colypro. Pero alguien se da cuenta que
7 nunca se decidió en Junta; pero cuando ella revisa ve que no hay nada en contra del señor; pero sí
8 contra el señor que era el Presidente en ese momento. Así que recomienda que respondamos
9 porque por reglamento él no está cumpliendo una sanción ni está sancionado. Así que se responde
10 lo siguiente: Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas noches. Estimado colegiado el Reglamento
11 de Elecciones dispone en su artículo 13 inciso f) como impedimento para postularse a los puestos
12 del colegio lo siguiente: f) **No estar cumpliendo** una sentencia, en cualquier proceso
13 administrativo, penal o deontológico ante el Colegio. Toda esta información podrá ser verificada por
14 el Tribunal Electoral cuando se considere pertinente. En el caso del colegiado mencionado el mismo
15 no se encuentra suspendido y se encuentra al día y activo en el pago de su colegiatura. Saludos
16 cordiales. -----

17 De: Mario Fung. Buenos días. Gracias por la información, sin embargo, necesitamos que nos aclare
18 que la No autorización de la distribución de bebidas, **¿incluye una botellita de agua de 235 ml?**
19 no lo vamos a distribuir a la libre, sólo a los allegados del equipo. Agradecemos su respuesta.

20 Respuesta del Tribunal Electoral: Estimado colegiado, en ese caso no hay problema, es al resto de
21 colegiados, ya que para distribuir alimentos sí se requiere de carnet de manipulación de alimentos
22 y permisos diversos en entidades ajenas al COLYPRO. Saludos cordiales. Ana Eleida Arguedas
23 pregunta si entonces no se les puede dar agua. Alejandra Castro comenta que la Municipalidad es
24 muy ceñida con eso, que incluso una vecina de ella vendió pancitos y de una vez le cayeron. El
25 problema es que esto se da en la calle. Ana Eleida pregunta a la Asesora Legal si se le dijo a los
26 postulantes si no podían dar ni agua. Ella indica que sí; pero que nosotros no nos vamos a meter
27 en eso. Morera Morera dice que es mucho el trabajo para intervenir esas cosas; pero como es en
28 la vía pública y no es zona de control del Tribunal ni de Colypro sería distinto. Es un tema para no
29 desgastarse en eso. -----

1 De: Eilyn Arce. Buenas tardes estimados. Señores Tribunal Electoral. Colypro. Licda. María Alejandra
2 Castro Quesada. Asesora Legal del Tribunal Electoral, Srta. Jicsa Jenkins, Secretaria Administrativa
3 del Tribunal Electoral. Por este medio esta Auditoría Interna solicita respetuosamente facilitar la
4 documentación relacionada con la logística del 29/11/2025 día de elecciones de los Tribunales de
5 Honor y Electoral y el Representante de Colypro ante el Consejo Nacional de Educación Superior,
6 esto para efectos informativos de este departamento y como parte de los insumos del trabajo de
7 Auditoría Interna que se aperturó, a saber: -----

8 1. Los contratos de la Empresa del sistema de votación y del Auditor de Sistemas. 2. La Cantidad de
9 los delegados y fiscales que participaran en el proceso de votación. 3. Plazo de entrega: un día hábil,
10 de requerir más tiempo favor coordinar por este mismo medio. Gracias. -----

11 De: Katia Alvarado. Saludos, una persona que está un poco atrasada en las cuotas (por que había
12 estado sin nombramiento) puede asistir a la Asamblea? Respuesta del Tribunal Electoral: Buenos
13 días. Para participar en la asamblea y votar debe estar al día en la colegiatura. Saludos cordiales.
14 -----

14 **CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

15 **Artículo 4- Seguimiento a la revisión de candidaturas y agrupaciones para Junta y Fiscal** 16 **Regional de San José Oeste.**-----

17 Morera Morera pregunta si tenemos cambios con las postulaciones de San José Oeste. Asesora
18 Legal indica que no, y ya se enviaron a hacer papeletas y afiche. -----

19 **Artículo 6- Seguimiento y detalles finales del Proceso Electoral en la Asamblea General** 20 **Ordinaria del próximo sábado 29 de noviembre. Acuerdo sobre la agrupación PRODEMO** 21 **en caso de elección.**-----

22 Logística, toldos de agrupaciones y candidatos, proceso de votación, Fiscales de agrupaciones, actas
23 de apertura y cierre, funciones delegados, entrega brazaletes de colores. Posible modificación de
24 orden del día, mantener calma y paz. Apertura y cierre de votaciones logística entre Palacio y
25 Escuela. Morera Morera comenta que con respecto a PRODEMO, lo que sucedió fue que uno de los
26 candidatos renunció a su postulación, pero los otros ya habían sido ratificados. Doña Alejandra se
27 comunicó con ellos para darles oportunidad de sustituir pero ellos no encontraron. Vía telefónica
28 indicaron que posiblemente ellos iban a desestimar pero nunca lo hicieron por escrito. No
29 participaron del foro. Pero como se ratificaron y uno renunció; posiblemente no van a llegar pero
30 no nos vamos a exponer de que lleguen ese día diciendo que sí querían seguir participando porque



Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 en caso de que queden electos habría que hacer la sustitución. Era más riesgoso sacarlos de la
2 papeleta. Esto ya ocurrió anteriormente en Alajuela con la señora Magda Rojas y ella ya había
3 renunciado pero no se sacó de la papeleta. -----

4 Será decisión de los colegiados si votan o no. A ellos se les hizo todo el trámite y documentación
5 pero es mejor que se mantengan. Asesora Legal reitera que ellos no participaron del foro pero ella
6 vio que dejaron la valla ahí. Morera Morera indica que en caso de una eventualidad porque son los
7 colegiados quienes deciden el próximo sábado y según lo que resulte, el Tribunal procederá como
8 corresponde. Señor Presidente indica que ya se envió una notificación a los postulantes sobre toldos
9 y demás. Nelson Sánchez considera que ahora es el trabajo conjunto donde uno afecta al otro bueno
10 o malo. Que tengamos claridad porque esto es el mundial, el fogueo han sido las regionales pero
11 estamos en el fuerte, en el grande. Como hicimos en San Carlos, nos apoyamos. -----

12 Si algo pasa corregimos y seguimos. Nosotros estuvimos ahí, por ejemplo en San Carlos no se dijo
13 la cantidad de acreditados para votar y todo porque se había olvidado pero todo quedó perfecto y
14 profesional, al final se dijo la cantidad de acreditados para votar. Tenemos que volvernos, disculpen
15 el término, un poco políticos. Los ojos están puestos en las rifas y en el proceso electoral y a
16 nosotros nos metieron en algo que encajona cuando la Junta dijo que eran dos horas. La presión
17 nos va a caer a nosotros; pero compañeros, yo confío en que don Manuel está bien y en que vamos
18 a sacar la tarea y a pesar del chaparrón no nos desboquemos. Si tenemos que pedir ayuda a Jicsa
19 o a Alejandra, hagámoslo. -----

20 En este momento todos tenemos una gran responsabilidad, sepa doña Ana Eleida que no está sola
21 y si por A o B nos equivocamos tengamos la humildad de reconocerlo. Lo de los toldos dejémoslo
22 por ahí, que si el agua, pues que sea la policía municipal. Entonces si en algún momento, puedo
23 ser yo; no nos tomemos nada personal. Confiemos porque este trabajo no nació ayer, tenemos diez
24 meses atrás. -----

25 Manuel Morera dice que ahora su error fue escuchar amigos, él nos lo decía, pero van a haber
26 personas que incluso los van a llamar para decirles cosas; pero no escuchan. No nos dejemos llevar
27 por la situación porque va a haber mucha gente, entonces no escuchemos; el mejor amigo que
28 usted va a tener es el que no le va a reclamar nada ni a decir nada. Y usted mejor no escuche nada
29 porque va a haber mucho. Ya las cartas están echadas, tenemos mucho tiempo de trabajar en esto.
30 Incluso él ha estado en contacto con don Iván y don Óscar, incluso hoy temprano estaban viendo

Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 lo de las pruebas. Don Oscar cuando se enteró de lo que me pasó no tengo que pedírselo dos veces.
2 Mucho orden con los delegados; el sistema va a funcionar de maravilla y entre ustedes no se
3 reclamen, cada uno en lo suyo. Tiene dos recomendaciones, porque dependiendo de la cantidad de
4 gente que puede ser entre seis mil u ocho mil personas; porque aunque no hay transporte pero
5 sabe que muchos candidatos están ofreciendo transporte. Pidanle a Carla que tenga listos los dos
6 afiches, entre tanta gente es difícil llamarlos. Como lo que vamos a dar en la apertura es presentarlo,
7 garantizarse que estén listas y se proyecten en todas las pantallas; que se vean, pero no se
8 compliquen llamando. Hacerlo así con todas las postulaciones y se va a reducir el tiempo de la gente
9 esperando. Don Nelson dijo las palabras exactas porque no es la Junta Directiva ni la Dirección
10 Ejecutiva quien define cuánto tiempo se dura votando. Esto valorenlo ustedes si en dos horas hay
11 muchas filas; valorenlo ustedes. Lo importante es lo que se diga en la apertura. Ana Eleida pregunta
12 en cuánto tiempo votan seis mil personas. Morera Morera comenta que así como está todo en
13 menos de dos horas, que el sistema es muy rápido. El simulacro del sábado se hizo en tiempo real
14 y se escogieron tres aulas, distribuyendo más o menos la cantidad de personas que podrían haber
15 por filas. Más o menos lo que duramos en el simulacro por dos es lo que se va a durar en las
16 votaciones. Se calcula que las filas sean de cien o ciento cincuenta personas; pero esto valorenlo
17 con ellos. Podemos ampliarlo pero no reducir porque está publicado. Si cerramos a la hora y media
18 pero alguien llega a la hora y cuarenta y cinco va a pelearlo. Recomiendo que esto lo valoren con
19 don Pibe y don Iván. Es fundamental no llamar a las agrupaciones porque es muchísima la gente
20 que va a haber. Además las agrupaciones van a estar en las graderías y mientras llegan es tiempo
21 muerto. Es mejor con las pantallas, esto puedo hacerlo doña Sandra o don Nelson para que no todo
22 sea con doña Ana Eleida. Y por último mucho cuidado a la hora del cierre, se trasladan. En un lugar
23 privado, puede ser en la escuela o con los espacios de la ley 7600 más cerca al escenario. Inviten
24 a que la Fiscalía y la Auditoría Interna estén como observadores, nadie más debe de entrar ahí ni
25 de la Junta Directiva ni nadie. Es preferible que en ese momento no esté don César ni nadie de la
26 Junta Directiva ni don Ademar. Pueden estar los funcionarios de la fiscalía, es mejor invitarlos pero
27 no que haya nadie más. Que sean ustedes, los de la auditoría externa y Ido. Ana Eleida lleve todo
28 bien clarito. Recomienda que doña Alejandra prepare una presentación para que doña Ana Eleida
29 lo tenga bien y ella pueda marcar quien quedó de primero. Todo bien, con calma. Sabe que Dios

Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 nos va a acompañar, tener mucha calma y saber que todo va a funcionar. Esto porque de todo hay
2 en la viña del Señor.-----

3 Pregunta si ya están nombrados los delegados de los brazaletes y Auxiliadora indica que sí. -----
4 Morera Morera recuerda que son dos delegados por aula. Recuerda a Jicsa que sean dos tijeras y
5 dos bolistas para que los delegados corten los tiquetitos. Es mejor una bolsita grande que se pueda
6 incluso la persona amarrar. Esto porque esos tiquetes no se van a contar pero no se pueden votar.
7 Explicar bien el proceso. Morera Morera dice que se debe dejar claro, porque lado adentro de la
8 puerta van a haber son dos delegados. Auxiliadora Solera, indica que vamos a utilizar el mismo
9 sistema de las elecciones nacionales. Por la pizarra del aula se va a colocar una silla para los
10 delegados que van a revisar y cortar. Tambien adentro que son los que llevan al Ipad. Son dos
11 delegados adentro del aula sentaditos por la pizarra y van a haber otros dos que van a llevar a las
12 personas a votar pero no queremos bloquear las puertas y la gente que haga fila afuera y vayan
13 entrando de uno en uno. -----

14 Morera Morera dice que una de las cosas que dejaron claras en el simulacro es que las personas no
15 cerraron el programa. Ana Eleida comenta que van a haber dos delegados que se traen de la fila a
16 las personas a votar. Que va a haber una caracola en el gimnasio y de ahí tendrán que llevar dos
17 delegados a las personas a votar. Solera Jiménez, indica que van a haber tres filas en la caracola.
18 Asesora Legal dice que hay una fila por la entrada principal y luego la otra fila y la del costado oeste
19 que es la que da al gimnasio. En esa es donde van a hacer una caracola. -----

20 Morera Morera indica que la idea de la caracola es para que la gente no quede en la calle. Alejandra
21 comenta que ella entiende que los que están en la caracola van a entrar directo. -----

22 Morera Morera dice que lo más práctico es que la gente vaya entrando directo a las aulas porque si
23 se para la gente y se van mandando de veinte en veinte no van a alcanzar las dos horas. Si se
24 detiene la gente para ir mandando a las aulas no van a alcanzar las dos horas. La idea es repartir
25 las tres filas y cada uno se reparte en el aula que quiera. Cada uno se acomoda, pero los delegados
26 tienen que llevar el orden en las filas. -----

27 Nelson Sánchez, comenta que desde que hablaron de la bendita caracola no está de acuerdo porque
28 son barreras que la gente se va a saltar como de lugar. Luego él entendió que la caracola va a ser
29 en el centro. Esto es como en las nacionales porque sino se nos va a descontrolar. -----



Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 Morera Morera, la persona va llegando y se va acomodando en el aula que quiera. Lo único que le
2 veo positivo, porque la gente rapidito esbarata la bendita caracola. Él pensó que por ejemplo con
3 la caracola va ir entrando más gente a la escuela, no parando en ningún lado. Bueno yo, Morera
4 Morera, bueno yo no porque no puedo, entro y decido a cual fila me voy a ir porque sino para que
5 contratamos delegados que ordenen la fila. Ahí sí; porque sino para qué los delegados, si ustedes
6 detienen la fila son las cinco de la tarde y ustedes aún tendrían gente votando. Es mejor que entren
7 directo. El único objetivo de los colores es evitar que haya una fila de mil metros en la entrada
8 principal, que en ese caso, podamos tener tres filas de 350 metros en los portones. Rápido se
9 refiere a que las personas entren fluido, pero las personas se colocan en el aula que quieran. Ana
10 Eleida dice que para que le quede claro, que los delegados no van a estar en las filas. Morera Morera
11 dice que es importante mañana sacar un ratito y decir incluso cuáles delegado en cada aula, cuáles
12 con Ipads, de una vez definir cuáles delegados son de cada uno. Definir por aulas, con Ipads,
13 adentro llevando o guiando para votar, quienes de la fila. Los delegados de la fila son los que van
14 a tener más problemas. Solera Jiménez, comenta que el asunto de la caracola en la entrada es un
15 asunto de la administración, fue doña Viviana la que dijo. Pero sí no decirle a Olguita que no la
16 hagan. Pero si el gimnasio va a estar vacío que sirva de comedor. Morera Morera dice que el
17 gimnasio nunca va a estar vacío. El no está en contra de la caracola, debe ser solo para que la
18 persona ingrese y llegue más rápido al aula. Nelson Sánchez, si la caracola, la Administración la
19 quiere poner es una decisión de ellos, nosotros estamos solo en el proceso electoral. No nos
20 desgastemos con eso. El sábado van a pasar mil y una cosa. No nos desgastemos, no nos metamos
21 en corre corres que no nos toca. Aquel día Anita Eleida nos lo pasó, que aquel día la gente estaba
22 molesta porque les dijeron que faltaba mucho. Una vez abiertos los portones nosotros estaremos
23 listos orientando a la gente, pero no entremos en ansiedad. Morera Morera, si hacen fila pues que
24 la haga, ya se les ha dicho mucho; que esto no nos quite la paz. Retoma con los fiscales de las
25 agrupaciones porque ellos pueden estar dentro del aula. Entonces que hagamos como en las
26 votaciones, que cojan una silla y observen y si alguno se pone a hacer alboroto simplemente se
27 saca. Ellos van a estar llegando, tampoco pueden quedarse afuera haciendo propaganda,
28 simplemente se les quita los credenciales. Es como en las elecciones nacionales o como hicimos
29 con las elecciones de la junta directiva, ellos pueden observar. Ana Eleida pregunta por el tema del
30 brazalete. Manuel Morera dice pedirle apoyo a Comunicaciones, a Carla que con ayuda incluso de



1 la agrupación que va a estar ahí, decir el color que va a pasar, máximo una hora, mínimo media
 2 hora. Esto que mejor lo haga Carla para poder estar en las funciones del Tribunal. Ana Eleida
 3 pregunta si en la entrada principal entra cualquier color. Morera Morera dice que entran dos colores
 4 por entrada. Le habíamos pedido a la administración por acuerdo que hicieran la rotulación de la
 5 escuela indicando entrada y los colores. Debe ser un rótulo grande, que se vea. Entonces en la
 6 primera tanda se envía uno de un color y después el otro color. Jicsa Jenkins Carmona comenta
 7 que ella va a ir mañana al Palacio y Alejandra va con ella y Comunicaciones le dijeron que ya lo
 8 tienen entonces ellas van a verlo mañana. Nosotros damos la indicación y se pone. También se le
 9 pidió a la administración que pusiera los guardas en las entradas por los colores pero si no lo hacen,
 10 no nos demos dolor de cabeza. Ana Eleida, dice que seguro los van a pasar por gradería, por ejemplo
 11 la norte. -----

12 Morera Morera le dice que no, que es por colores, que máximo una hora después dependiendo del
 13 movimiento de las votaciones y se está vaciando la escuela se van pasando los otros. -----

14 Por eso habíamos pedido algo que los distrajera. Nelson Sánchez, dice que hay una situación que
 15 no podemos controlar, por ejemplo van a mandar por colores entonces tendríamos entradas vacías.

16 Morera Morera dice que no, que por eso es por colores por ejemplo en cada puerta hay dos colores
 17 y se pide que vayan esos colores. -----

18 Sabemos que no van a pasar y cuando se abra la puerta van a entrar y no nos vamos a poner a
 19 decir que no. Ana Eleida dice que por eso por gradería porque en la gradería hay de todos los
 20 colores. -----

21 Morera Morera dice que por eso, lo podemos hacer nosotros, pero sabemos que muy temprano va
 22 a haber una fila. Esto es por un control de que lo intentamos. Nelson Sánchez, considera que esto
 23 no va a funcionar. -----

24 El Presidente dice que esto es para un orden nuestro, pero no nos estresemos. Comenta que él
 25 estará orando por nosotros y pide disculpas por no estar con nosotros. Nelson Sánchez, no caben
 26 las disculpas y que él está aquí con nosotros. Más bien alguien puede llamar y preguntarle. Ya
 27 algunos de nosotros tenemos el teléfono de la esposa. Él va a apagar el teléfono pero cuando
 28 terminemos podemos enviar un mensaje a la esposa. Alejandra Castro, indica que veamos en
 29 asuntos varios una denuncia por una publicidad que decía de nuevo Colypro. -----

CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.

Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 Denuncia doña Reina Cuadra Sáenz y Marlon Mora Cerdas. Se había hecho una advertencia y esto
2 fue lo que respondió.

3
4 San José, 25 de noviembre de 2025

5 Señores

6 Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO)

7 Presente

8 Los suscritos: Reina Cuadra Sáenz, cédula de identidad 7-0091-0790, vecina de
9 San José, Desamparados, Patarrá, mayor de edad, divorciada, docente, en calidad
10 de postulante propietaria del equipo número 27 para la representación ante el
11 Consejo Superior de Educación; y Marlon Mora Cerdas, cédula de identidad
1-1388-0354, vecino de Puntarenas, Buenos Aires, mayor de edad, casado,
12 docente, en calidad de suplente del equipo número 27, para la representación ante
13 el Consejo Superior de Educación actuando en derecho, procedemos a interponer:

- 14 • Recurso de Revocatoria,
- 15 • Subsidiariamente, Apelación,
- 16 • y Recusación en pleno del Tribunal Electoral de COLYPRO,

17 contra la resolución identificada mediante el oficio CLYP-AG-TE-402-2025, enviada
18 únicamente al correo de la suscrita propietaria del equipo, misma que carece de
19 fundamento, por los motivos que se exponen a continuación:

20 **Primero: Falta de fundamentación normativa.**

21 El documento impugnado, bajo la apariencia de una "advertencia", evidencia un
22 desconocimiento técnico de las normas que rigen la materia. No se identifica
23 fundamento legal alguno que faculte a este Tribunal para emitir una advertencia con
24 efectos vinculantes, lo que constituye una vulneración del principio de legalidad
25 establecido en la Ley General de la Administración Pública N.º 6227.

26 Aunado a lo anterior solicita que se quite una palabra que no está registrada en el
27 Registro de la Propiedad, por complacer a equipos contrarios y amenazan con
28 sanciones sino quitamos publicidad que se envió antes de la "advertencia", sin
29 analizar el fondo y legalidad del asunto.

30 **Segundo: Naturaleza resolutoria del acto impugnado.**

El referido oficio constituye una resolución administrativa, en los términos del
artículo 42 de la Ley General de la Administración Pública, pues impone una
conducta específica a los recurrentes, alterando su esfera jurídica. Toda resolución,
sea administrativa o judicial, debe respetar las garantías del procedimiento,
especialmente el derecho de defensa y la notificación previa, requisitos que en este
caso fueron ignorados.

Tercero: Vulneración del debido proceso.

El acto impugnado, lejos de ser una mera advertencia, afecta derechos subjetivos
sin haber notificado previamente a los suscritos, ni haberles otorgado audiencia para

Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 ejercer su derecho de descargo. Esta omisión vicia de nulidad absoluta el oficio
2 CLYP-AG-TE-402-2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 inciso b)
3 de la Ley N.º 6227.

4 **Cuarto: Adelanto de criterio e inhabilitación del Tribunal.**

5 Al emitir el acto impugnado, este Tribunal se ha pronunciado sobre el fondo de un
6 asunto que eventualmente estaría llamado a conocer, anticipando un criterio que
7 evidencia prejuicio y falta de imparcialidad. Por tal motivo, los miembros del Tribunal
8 Electoral se encuentran legalmente inhabilitados para continuar conociendo este
9 caso, conforme a lo establecido en el Código Procesal Civil y la jurisprudencia de la
10 Sala Constitucional.

11 **Pretensión.**

12 Por tanto, solicitamos respetuosamente a este Tribunal:

- 13 1. Declarar la recusación interpuesta por adelanto de criterio, con la
14 consecuente inhabilitación de sus miembros para seguir conociendo el
15 presente asunto.
- 16 2. Anular la resolución contenida en el oficio CLYP-AG-TE-402-2025, por vicios
17 de ilegalidad y violación del debido proceso.
- 18 3. En subsidio, y de confirmarse el acto impugnado, elevar el recurso de
19 apelación ante el superior jerárquico correspondiente.
- 20 4. Remitir copia de este escrito al Tribunal de Honor de COLYPRO, a los efectos
21 de que se sancione a los miembros del Tribunal Electoral por la violación de
22 las garantías procesales.

23 **Notificaciones**

24 Señalamos como medio de notificación los correos electrónicos:

25 reinaesmeraldac75@gmail.com, mora30cerdas@gmail.com

26 Atentamente,

27 REINA ESMERALDA CUADRA SAENZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por REINA ESMERALDA CUADRA SAENZ (FIRMA) Fecha: 2025.11.25 22:54:28 -04:00

28 Reina Cuadra Sáenz

29 Marlon Mora Cerdas

30 El Tribunal Electoral responde con la siguiente resolución:

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
FILOSOFIA, CIENCIAS Y ARTES**

RESOLUCIÓN No. CLYP-AG-TE-406-2025

Alajuela, Desamparados, Sede Administrativa, al ser las 21 horas con 54 minutos del 27 de
noviembre del 2025, en atención al Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, presentado
por la colegiada REINA CUADRA SAENZ cédula 700910790, en contra de la advertencia dada
mediante oficio **CLYP-AG-TE-402-2025**, emanada de éste Tribunal Electoral. De conformidad con

Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y su reforma Ley 9420 el Reglamento de Elecciones, artículo
2 58 y concordantes de la Ley General de Administración Pública, en pleno el Tribunal Electoral Procede
3 a Resolver lo siguiente: -----

4 **RESULTANDO.** -----

5 Mediante recurso recibido por el Tribunal Electoral en fecha 26 de noviembre del 2025, se recibe
6 recurso de revocatoria con apelación en subsidio, compuesto por 02 páginas firmado por la colegiada
7 REINA CUADRA SAENZ cédula 700910790, en contra de la resolución

8 **CLYP-AG-TE-402-2025**, emanada de éste Tribunal Electoral. Que el objeto de la impugnación es:

9 **Primero: Falta de fundamentación normativa.** El documento impugnado, bajo la apariencia de
10 una "advertencia", evidencia un desconocimiento técnico de las normas que rigen la materia. No se
11 identifica fundamento legal alguno que faculte a este Tribunal para emitir una advertencia con
12 efectos vinculantes, lo que constituye una vulneración del principio de legalidad establecido en la
13 Ley General de la Administración Pública N.º 6227. Aunado a lo anterior solicita que se quite una
14 palabra que no está registrada en el Registro de la Propiedad, por complacer a equipos contrarios y
15 amenazan con sanciones sino quitamos publicidad que se envió antes de la "advertencia", sin
16 analizar el fondo y legalidad del asunto. -----

17 **Segundo: Naturaleza resolutive del acto impugnado.** El referido oficio constituye una
18 resolución administrativa, en los términos del artículo 42 de la Ley General de la Administración
19 Pública, pues impone una conducta específica a los recurrentes, alterando su esfera jurídica. Toda
20 resolución, sea administrativa o judicial, debe respetar las garantías del procedimiento,
21 especialmente el derecho de defensa y la notificación previa, requisitos que en este caso fueron
22 ignorados. -----

23 **Tercero: Vulneración del debido proceso.** El acto impugnado, lejos de ser una mera
24 advertencia, afecta derechos subjetivos sin haber notificado previamente a los suscritos, ni haberles
25 otorgado audiencia para ejercer su derecho de descargo. Esta omisión vicia de nulidad absoluta el
26 oficio CLYP-AG-TE-402-2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 inciso b) de la Ley
27 N.º 6227. -----

28 **Cuarto: Adelanto de criterio e inhabilitación del Tribunal.** Al emitir el acto impugnado, este
29 Tribunal se ha pronunciado sobre el fondo de un asunto que eventualmente estaría llamado a
30 conocer, anticipando un criterio que evidencia prejuicio y falta de imparcialidad. Por tal motivo, los

Sesión Extraordinaria
 N° 113-2025

 Tribunal Electoral
 27-11-2025

1 miembros del Tribunal Electoral se encuentran legalmente inhabilitados para continuar conociendo
 2 este caso, conforme a lo establecido en el Código Procesal Civil y la jurisprudencia de la Sala
 3 Constitucional. La recurrente se encuentra debidamente colegiada y se presenta como postulante a
 4 candidata al puesto de Propietaria por la dupla 27 para representante del COLYPRO ante el Consejo
 5 Superior de Educación, ante este órgano Electoral, para el período 2026-2029. -----

6 **CONSIDERANDO.** -----

7 El Tribunal de acuerdo con la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores, en Letras,
 8 Filosofía, Ciencias y Artes, Ley 4770 y su posterior reforma mediante Ley 9420 es el órgano superior
 9 en materia electoral del Colegio, con independencia funcional y administrativa de la Junta Directiva,
 10 tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de todos los procesos electorales que le
 11 corresponden a nivel nacional; entiéndase: elección de miembros de Junta Directiva, Fiscalía,
 12 Tribunal Electoral, Tribunal de Honor, Juntas Regionales, Fiscal Regional y otros procesos electorales
 13 que se requieran para el mejor funcionamiento de la Corporación. Que de acuerdo con el supra
 14 indicado cuerpo legal en el artículo 56 inciso e), este órgano tendrá la facultad de interpretar y
 15 ajustar sus fallos y actuaciones a lo que dispongan los reglamentos que dicte la Asamblea General
 16 y la presente ley. Que en el MANUAL DE DIRECTRICES PARA PROPAGANDA ELECTORAL
 17 POSTULANTES A REPRESENTANTES (PROPIETARIO Y SUPLENTE), ANTE EL CONSEJO SUPERIOR
 18 DE EDUCACIÓN (2025-2029), mismo que les fuera entregado a las duplas en el acto de ratificación,
 19 en el punto tercero indica: "3. Los signos externos utilizados para la propaganda electoral, por parte
 20 de las duplas, no pueden incluir la Bandera Nacional, Escudo Nacional, símbolos patrios, logo del
 21 Colypro, así como tampoco, el nombre "Colypro", en apego a lo establecido en el Manual de
 22 Identidad Corporativo, que puede ser descargado en la página web oficial www.colypro.com". Que
 23 posteriormente a raíz de múltiples consultas, este órgano comunica mediante correo del 24 de
 24 noviembre del 2025 a las duplas: "...Estimados colegiados, en virtud de múltiples consultas, y en
 25 razón de que la convocatoria a las elecciones en que ustedes participan se denomina "Convocatoria
 26 a Elecciones de Representante de Colypro ante el Consejo Superior de Educación (CSE)", este
 27 órgano les comunica, **que se autoriza el uso de la palabra "COLYPRO", en el tanto sea para**
 28 **indicar el nombre del proceso electoral en el que participan...**" Que como parte de la nueva
 29 imagen corporativa, se está empleando por parte del Colegio en su publicidad "Nuevo COLYPRO",
 30 como personalidad de la marca y; propuesta de valor y mensaje. Que la Ley 4770, su posterior

Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 reforma mediante Ley 9420 y el Reglamento de Elecciones le otorgan a este Tribunal la potestad de
2 vigilancia; misma que implica la capacidad o autoridad para observar, supervisar y analizar
3 actividades, comportamientos o condiciones con el fin de detectar posibles problemas, **riesgos o**
4 **incumplimiento. Una alerta consiste en sistema de respuesta ante la detección de un**
5 **riesgo**, Implica notificación, evaluación del peligro y acción adecuada para mitigar o evitar daños.
6 Es decir, la vigilancia genera señales; la alerta es la respuesta estructurada a esas señales. Dicho
7 **oficio de advertencia, consiste en una forma de alertar** sobre un comportamiento, dado, con
8 el objetivo de evitar consecuencias negativas; es una manera formal de comunicar que dicho
9 comportamiento no es adecuado y necesita rectificarse. En consecuencia, la advertencia más bien
10 viene a ser una herramienta al servicio y resguardo del principio de Legalidad; por lo que **tampoco**
11 **se trata de un adelanto de criterio, o de querer generar un menoscabo o detrimento de**
12 **la esfera jurídica**, pues como se indicó, el fin de dicha advertencia, **es únicamente alertar**,
13 acción que se ejecuta en total apego, dentro de las potestades de dirección y vigilancia que la Ley
14 4770, su posterior reforma mediante Ley 9420 y el Reglamento de Elecciones le otorgan a este
15 Tribunal. En consecuencia, tampoco se ha actuado en contra del principio de imparcialidad,
16 resultando fuera de lugar la recusación. Que el artículo 42 de la Ley General de Administración
17 Pública, que es referente a los órganos constitucionales dispone: **Artículo 42-** Los acuerdos del
18 Consejo serán ejecutivos y comunicables desde que se adoptan, salvo si se interpone recurso de
19 revisión contra los mismos, en cuyo caso adquirirán firmeza con la decisión desestimatoria del
20 recurso. Sobre este punto, es necesario aclarar que la advertencia fue debidamente notificada al
21 correo señalado como oficial para recibir notificaciones por la dupla. Este Órgano ha actuado
22 apegado a Derecho de conformidad el principio de e imparcialidad, y legalidad, acorde las directrices
23 de propaganda vigentes para la elección del Representante del COLYPRO ante el Consejo Superior
24 de Educación la Ley No. 4770 y su posterior reforma mediante Ley 9420 así como al Reglamento de
25 Elecciones vigente. Las decisiones del Tribunal tienen recurso de revocatoria o reconsideración y
26 nulidad concomitante, ante el propio Tribunal Electoral, adicionalmente, de acuerdo a las
27 consideraciones anteriores, en relación con la apelación presentada, no nos encontramos ante
28 ninguno de los supuestos del artículo 72 del Reglamento de Elecciones por lo que el mismo resulta
29 improcedente de conformidad con el artículo 73 del mismo cuerpo legal. -----
30 **POR TANTO.**-----


Sesión Extraordinaria
Nº 113-2025

Tribunal Electoral
27-11-2025

1 De conformidad con lo expuesto el Tribunal Electoral de Colypro se rechaza de plano el presente
2 recurso de revocatoria con apelación en subsidio y recusación. Se mantiene la advertencia dada
3 mediante oficio **CLYP-AG-TE-402-2025**. Esta resolución agota la vía administrativa. Se archiva la
4 gestión del caso. Notifíquese. Lic. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria. **Los cinco miembros**
5 **votan a favor y en firme el oficio CLYP-AG-TE-406-2025 para la señora Reina Cuadra**
6 **Sáenz.**-----

7 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN**-----

8 Finaliza la sesión, a las veinte horas con dos minutos del día y año indicado.-----

9 
10 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**
11 **Presidente**


10 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**
11 **Secretaria**

12 **Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.**